



RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, por la que se conceden subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura. (2010062316)

Mediante el Decreto 50/2009, de 13 de marzo (DOE núm. 54, de 19 de marzo) se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura.

Mediante Orden de 15 de julio de 2009 (DOE núm. 142, de 24 de julio) se convocan subvenciones destinadas a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura.

Recibidas las solicitudes de ayudas y examinadas las mismas, previa instrucción del procedimiento y a propuesta de la Jefa de Servicio de Arquitectura y Control de Calidad, en uso de las atribuciones que tengo concedidas,

RESUELVO :

Primero. Conceder, con cargo a los créditos presupuestarios autorizados en el proyecto 2006.25.004.0009.00 y en la aplicación presupuestaria 16.006.262A.760.00 y 16.006.262A.761.00 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la subvención destinada a fomentar la adaptación de los edificios y espacios de uso público de titularidad pública de los entes locales del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a las normas vigentes sobre promoción de la accesibilidad de Extremadura, a los entes locales relacionados en el Anexo I, por una cuantía total de trescientos cuarenta y un mil setenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos (341.076,56 euros).

Segundo. Denegar la referida subvención a los entes locales relacionados en el Anexo II, por no reunir los requisitos exigidos.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Fomento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con los artículos 101 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 16 de julio de 2010.

El Director General de Vivienda y Arquitectura,
JUAN FRANCISCO MORENO RODRÍGUEZ

**ANEXO I**

ENTES LOCALES	CIF	IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN
BURGUILLOS DEL CERRO	P0602200H	62.752,64 €
CASTUERA	P0603600H	2.986,97 €
DON BENITO	P0604400B	12.573,99 €
LA ZARZA	P0616200B	29.598,27 €
MIRANDILLA	P0608400H	3.396,00 €
TRUJILLANOS	P0613500H	28.888,91 €
VALDECABALLEROS	P0613700D	28.125,31 €
VALENCIA DE MOMBUEY	P0614000H	80.000,00 €
VILAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	80.000,00 €
VILLAGARCÍA DE LA TORRE	P0615000G	12.754,47 €

ANEXO II

ENTES LOCALES	CIF	MOTIVOS
ABERTURA	P1000200D	No aportan documentación.
ACEITUNA	P10005009	No aportan documentación.
ACEUCHAL	P0600200J	No aportan documentación.
AHIGAL	P1000600E	Documentación fuera de plazo.
ALANGE	P0600400F	No aportan documentación.
ALBALÁ	P1000700C	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ALBURQUERQUE	P0600600A	No cumplen los criterios de valoración.
ALCÁNTARA	P1000800A	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ALCOLLARÍN	P1000900I	No aportan documentación.
ALCONCHEL	P0600700I	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ALCONERA	P0600800G	No cumplen los criterios de valoración.
ALCUÉSCAR	P1001000G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ALDEA EL CANO	P1001200C	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ALDEACENTENERA	P1001100E	No aportan documentación.
ALMENDRAL	P0601000C	No cumplen los criterios de valoración.
ALMOHARÍN	P1002000F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ARROYO DE LA LUZ	P1002200B	Renuncia al otorgamiento de la subvención.
ARROYO DE SAN SERVÁN	P0601200I	No aportan documentación.



ARROYOMOLINOS	P1002400H	No aportan documentación.
ATALAYA	P0601300G	Obra financiada por convenio.
BARCARROTA	P0601600J	No aportan documentación.
BATERNO	P0601700H	No cumplen los criterios de valoración.
BERLANGA	P0601900D	Documentación fuera de plazo.
BERROCALEJO	P1002900G	No aportan documentación.
BIENVENIDA	P0602000B	No cumplen los criterios de valoración.
BODONAL DE LA SIERRA	P0602100J	No aportan documentación.
BOHONAL DE IBOR	P1003100C	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
BOTIJA	P1003200A	Documentación fuera de plazo.
CABEZUELA DEL VALLE	P1003600B	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
CÁCERES	P1003800H	No aportan documentación.
CALAMONTE	P0602500A	Documentación fuera de plazo.
CAMPOLUGAR	P1004400F	No aportan documentación.
CAÑAVERAL	P1004600A	Documentación fuera de plazo.
CARBAJO	P1004700I	Documentación fuera de plazo.
CASAR DE CÁCERES	P1005000C	Documentación fuera de plazo.
CASAS DE DON ANTONIO	P1005300G	No aportan documentación.
CASAS DE DON PEDRO	P0603300E	Documentación fuera de plazo.
CASAS DE REINA	P0603400C	No cumplen los criterios de valoración.
CASTAÑAR DE IBOR	P1006100I	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
CEDILLO	P1006300F	No aportan documentación.
CHELES	P0604200F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES	V10172351	Inadmisión a trámite de la solicitud.
CORDOBILLA LÁCARA	P0603800D	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
CUACOS DE YUSTE	P1006900C	Documentación fuera de plazo.
DON ÁLVARO	P0604300D	No cumplen los criterios de valoración.
EL GORDO	P1008600G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ESPARRAGOSA DE LA SERENA	P0604700E	No cumplen los criterios de valoración.
FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
FUENTE DEL MAESTRE	P0605400A	No cumplen los criterios de valoración.
FUENTES DE LEÓN	P0605500H	No aportan documentación.
GARBAYUELA	P0605600F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.



GUADIANA DEL CAUDILLO	P0616500E	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
GUAREÑA	P0606000H	No cumplen los criterios de valoración.
HERRERA DE ALCÁNTARA	P1009700D	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
HERRERA DEL DUQUE	P0606300B	No cumplen los criterios de valoración.
HIGUERA	P1010000F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
HIGUERA DE LA SERENA	P0606400J	No aportan documentación.
HINOJOSA DEL VALLE	P0606800A	Obra no subvencionable.
JARAÍZ DE LA VERA	P1010700A	No cumplen los criterios de valoración.
JARANDILLA DE LA VERA	P1010800I	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
LA ALBUERA	P0600500C	No aportan documentación.
LA CORONADA	P0603900B	No cumplen los criterios de valoración.
LA GARROVILLA	P0605800B	No cumplen los criterios de valoración.
LA HABA	P0606100F	No cumplen los criterios de valoración.
LA LAPA	P0607100E	Documentación fuera de plazo.
LA NAVA DE SANTIAGO	P0609000E	No cumplen los criterios de valoración.
LA PARRA	P0609900F	No cumplen los criterios de valoración.
LA PESGA	P1014700G	No aportan documentación.
LLERENA	P0607400I	Obra no subvencionable.
LOGROSÁN	P1011200A	Documentación fuera de plazo.
LOS GUADALPERALES	P0618100B	No aportan documentación.
LOSAR DE LA VERA	P011300I	No aportan documentación.
MADRIGAL DE LA VERA	P1011400G	Documentación fuera de plazo.
MAGUILLA	P0607600D	No cumplen los criterios de valoración.
MALPARTIDA DE CÁCERES	P1011800H	No cumplen los criterios de valoración.
MANCOMUNIDAD SIERRA DE SAN PEDRO	P6020701F	No cumplen los criterios de valoración.
MATA DE ALCANTARA	P1012100B	Documentación fuera de plazo.
MEDELLÍN	P0608000F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
MEDINA DE LAS TORRES	P0608100D	No aportan documentación.
MEMBRÍO	P1012200J	No aportan documentación.
MIAJADAS	P1012400F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
MONESTERIO	P0608500E	Documentación fuera de plazo.
MONTEHERMOSO	P1013000C	Inadmisión a trámite de la solicitud.
MONTIJO	P0608800I	Obra no subvencionable.
MORALEJA	P1013100A	No cumplen los criterios de valoración.
NAVACONCEJO	P1013300G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.



NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
NAVALVILLAR DE PELA	P0609100C	Documentación fuera de plazo.
NAVAS DE MADROÑO	P101360J	No cumplen los criterios de valoración.
NUÑOMORAL	P1013800F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ORELLANA LA VIEJA	P0609700J	No aportan documentación.
PINOFRANQUEADO	P1014900C	Documentación fuera de plazo.
PIORNAL	P1015000A	Documentación fuera de plazo.
PORTEZUELO	P1015400C	No aportan documentación.
PUEBLA DE LA CALZADA	P0610300F	No cumplen los criterios de valoración.
PUEBLA DE LA REINA	P0610400D	Documentación fuera de plazo.
PUEBLA DE OBANDO	P0610700G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	P0610800E	No cumplen los criterios de valoración.
PUEBLONUEVO DE GUADIANA	P0616700A	No aportan documentación.
PUERTO DE SANTA CRUZ	P1015600H	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
REBOLLAR	P1015700F	No aportan documentación.
RIBERA DEL FRESNO	P0611300E	Documentación fuera de plazo.
RIOLOBOS	P1015800D	Documentación fuera de plazo.
ROBLEDILLO DE TRUJILLO	P1016100H	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
ROMANGORDO	P1016300D	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
SALORINO	P1016500I	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
SALVATIERRA DE SANTIAGO	P1016600G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
SAN PEDRO DE MÉRIDA	P0611900B	No aportan documentación.
SANTA AMALIA	P0612000J	Documentación fuera de plazo.
SANTA ANA	P1016800C	Documentación fuera de plazo.
SANTA MARTA DE LOS BARROS	P0612100H	No aportan documentación.
SANTIBÁÑEZ EL BAJO	P1017500H	No aportan documentación.
SAUCEDILLA	P1017600F	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
SEGURA DE LEÓN	P0612400B	No cumplen los criterios de valoración.
TORRE DE MIGUEL SESMERO	P0613100G	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
TORRE DE SANTA MARÍA	P1019200C	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
TORREMEJÍA	P0613300C	No aportan documentación.
TORREMOCHA	P1019600D	No aportan documentación.



TORREORGAZ	P1019700B	No aportan documentación.
TRASIERRA	P0613400A	No cumplen los criterios de valoración.
TRUJILLO	P1019900H	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALDASTILLAS	P202000D	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALDEFUENTES	P1020200J	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALDELACALZADA	P0616900G	No aportan documentación.
VALDEMORALES	P1020500C	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALDEOBISPO	P1020600A	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALENCIA DE ALCÁNTARA	P10207007	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALENCIA DE LAS TORRES	P0613900 J	No cumplen los criterios de valoración.
VALENCIA DEL VENTOSO	P0614100-F	No cumplen los criterios de valoración.
VALLE DE LA SERENA	P0614600E	Documentación fuera de plazo.
VALVERDE DE BURGUILLOS	P06142200D	No cumplen los criterios de valoración.
VALVERDE DE LEGANÉS	P0614300B	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.
VALVERDE DE MÉRIDA	P0614500G	No cumplen los criterios de valoración.
VALVERDE DEL FRESNO	P1020900E	Documentación fuera de plazo.
VILLALBA DE LOS BARROS	P0615200C	No cumplen los criterios de valoración.
VILLANUEVA DE LA VERA	P1021600J	No aportan documentación.
VILLANUEVA DEL FRESNO	P0615400I	No aportan documentación.
ZAHÍNOS	P0615900H	Documentación fuera de plazo.
ZALAMEA DE LA SERENA	P0616000F	No cumplen los criterios de valoración.
ZARZA DE MONTÁNCHÉZ	P1022100J	No cumplen los requisitos del Decreto y la Orden.

• • •